

manera de disminuir el factor sorpresa). Se establece la natural separación entre las personas que promueven el crédito, de aquellas que lo aprueban. Los créditos a los cuales les sean detectados vicios o irregularidades serán causales de constitución de reservas preventivas, facultad que se reserva ordenar la CNBV.

Estas disposiciones derogan diversos ordenamientos anteriores: del 12 de febrero de 1998, del 26 de octubre de 2000 (circular 1487 de la CNBV) y el artículo 12 de las disposiciones que entraron en vigor el 1° de julio de 2004. Finalmente, cabe señalar que los bancos contarán con un plazo de 180 días a partir de su entrada en vigor para ajustarse a las disposiciones antes mencionadas.

e) Eventos y acuerdos

Un evento dedicado a la promoción crediticia con las Pymes en el mes de octubre (2004) se inscribe plenamente en el marco de la consolidación del regreso de la banca. En él se anunciaron, entre otras cosas, que se emitirán cartas de cumplimiento fiscal, lo que servirá como una recomendación para avalar la calidad de pago de los clientes para este segmento tan importante del mercado empresarial.

En conjunto, el Banco de México y la Asociación de Bancos de México (ABM) establecieron el servicio de cambio de billetes, que consiste en la facilidad al público para el cambio de billetes por denominaciones diferentes. Hay algunas reglas en cuanto al tipo de sucursales y horario, pero lo sustantivo es que se trata de un servicio conveniente que responde a una demanda muy sentida de la población en general.

Finalmente, en el período que abarca el presente anuario se acordó la fusión de la Asociación de Instituciones Financieras Internacionales (AIFI) y la ABM. No podíamos pasar por alto un evento así, que pretende sumar esfuerzos en un mundo globalizado en el que, nos guste o no, estamos inmersos y al cual, por conveniencia, debemos adaptarnos.

EL PAGARÉ FOBAPROA

Tema por demás polémico, el asunto del pagaré Fobaproa no ha perdido vigencia para la Banca desde que surgió asociado al Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC) a raíz de la crisis de 1995. Por lo que se refiere al período que abarca este anuario, hay tres episodios clave en el camino de una resolución que esperamos definitiva, por el bien de la certidumbre:

- *Julio de 2004.* BBVA-Bancomer, Banamex, Banorte y HSBC aceptan cubrir al IPAB lo que resulte de las revisiones de Gestión, Identidad de Objeto, Existencia y Legitimidad (GEL), también identificadas como la última auditoría o “Nuevo Programa” para los pasivos asociados al PCCC. En ese momento –mediados de 2004- el monto total ascendía a 223 mil millones de pesos, alrededor del 3% del PIB, una cifra nada despreciable. Las